



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA DE POSGRADO

Procedimiento para entrega de Trabajo Final Integrador (TIF) de Carreras de Especialización

- 1) Al culminar la cursada de las actividades formativas previstas en el Plan de Estudios el alumno deberá dirigir una nota a la Comisión de Grado Académico de Maestrías y Especializaciones proponiendo un Director para su Trabajo Final Integrador (TIF). (Ver condiciones que debe cumplir el director en el Art. 57 del Reglamento de Posgrado). Dicha Comisión evaluará la propuesta y, si corresponde, designará al Director.

- 2) Una vez concluido el TIF, el alumno presentará, por Mesa de Entradas, la siguiente documentación:
 - a) Nota de elevación del TIF dirigida al Director de la Carrera.
 - b) Nota del Director del TIF avalando la culminación del trabajo.
 - c) Certificado analítico (emitido por la Secretaría de Posgrado) donde conste la aprobación de la totalidad de las horas obligatorias de las actividades formativas de la Carrera
 - d) Copia del recibo de pago del arancel de "Inscripción y evaluación de trabajo final".
 - e) Cuatro juegos en papel, más un juego en formato electrónico, del TIF.

- 3) La Comisión de Grado Académico de Maestrías y Especializaciones, en consulta con el Director de la Carrera, propondrá al HCD los nombres de los miembros del jurado de tesis, quienes emitirán su dictamen por escrito en un plazo máximo de 30 días a contar desde su aceptación. El trabajo será aceptado por simple mayoría de votos, y el dictamen final se registrará por el art. 65 del Reglamento de Posgrado.